

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 16 de 2020 .. En la fecha pasa a despacho el presente expediente. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
El Doncello Departamento del Caquetá, Diciembre dieciséis ( 16 ) de dos  
mil veinte (2020)

|            |                           |
|------------|---------------------------|
| Proceso    | SUCESION                  |
| RADICADO   | 2019-00127-00             |
| Causante   | MARIA SANDRA YATE ALMANZA |
| Demandante | LUIS ARBEY FERNANDEZ      |

Pasa a Despacho el expediente de la referencia, para decidir petición que precede (fl. 61) y que presenta el señor JORDAN ALEXIS CAMPOS YATE en el cual confiere poder al abogado JUAN CARLOS MORENO PEREZ identificado con c.c. 17690805 y T.P. 207.038 del CSJ. para que entre otras facultades, revise el presente proceso y solicite su reconocimiento como heredero legitimo en este asunto.

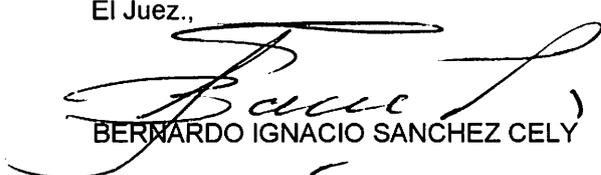
Revisado el expediente se tiene que si bien efectivamente al señor JORDAN ALEXIS CAMPOS YATE no se le ha vinculado legalmente al proceso, si le asiste interés dentro del mismo y en estas condiciones a la luz del artículo 75 del CGP y considerando que el memorial poder ha sido presentado personalmente ante autoridad competente por el mandante, se accederá a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de el Doncello, Caquetá,

RECONOCER PERSONERIA, JUAN CARLOS MORENO PEREZ identificado con c.c. 17690805 y T.P. 207.038 del CSJ., Abogado con Tarjeta Profesional N°. 102.611 del C.S. J. y c.c. 7699039 quien actuará en representación de JORDAN ALEXIS CAMPOS YATE de acuerdo al interés que le asiste en este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez.,

  
BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 16 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA  
Sria